

## **Discurso del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con motivo de su comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados el 5 de septiembre de 2013 como candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la CNMC**

Debo comenzar agradeciendo a sus señorías esta oportunidad para exponer mi trayectoria profesional desarrollada en tres planos: el primero es el estrictamente empresarial; el segundo es el académico y el tercero son mis actividades en el Banco de España. Seré muy breve y quedo, naturalmente, a su disposición para cuantas ampliaciones se deriven de las cuestiones que tengan a bien plantearme.

Antes de manifestar cualquier otra cosa, debo decir que comparezco con el absoluto convencimiento de la necesidad imprescindible de rendir cuentas al Parlamento por parte de las agencias supervisoras y reguladoras. Lo haré desde la CNMC si merezco la confianza de esta Comisión.

Comencé a trabajar antes de terminar mis estudios universitarios, entre 1969 y 1970, en el sector del transporte aéreo, ocupándome de cuestiones relacionadas con administración, presupuestos, control de gestión. Aquellos primeros tiempos laborales los desarrollé en Iberia Líneas Aéreas de España. En 1972 me vinculé profesionalmente al sector de la energía y allí he desempeñado puestos de distintos niveles de responsabilidad en las áreas de producción, organización industrial, servicio de estudios, gestión de personal, administración general y financiera, patrimonio, relaciones internacionales, relaciones institucionales, fusiones y adquisiciones. Todas ellas son experiencias que pondré, naturalmente, al servicio de mi tarea futura. Sí quisiera decirles que, así como los primeros años de actividad profesional los desarrollé en Iberia -se lo acabo de comentar-, la segunda etapa profesional la desarrollé en la Compañía Española de Petróleos; puestos todos ellos de actividad privada que abandoné hace nueve años. También quiero comentarles que el perímetro del negocio, management, accionariado, etcétera, de la última compañía en la que presté mis servicios han cambiado radicalmente en estos últimos nueve años. En 2005 tuve el honor de incorporarme al consejo de gobierno del Banco de España. Desde allí he tenido la oportunidad de seguir muy puntualmente la evolución de la situación económica, tanto nacional como internacional, en un periodo especialmente complejo cuyas razones no tengo que recordárselas a sus señorías. He vivido, he visto y he colaborado en cambios profundos en el sistema financiero español. He tenido la oportunidad de tomar parte en temas de notable trascendencia en regulación bancaria, en regulación del sistema financiero y también he tenido el honor y la satisfacción de impulsar proyectos muy concretos -me referiré al último de ellos- como es la constitución de un nuevo ente del que tendrá conocimiento esta Cámara en su momento de supervisión macroprudencial.

En paralelo, y desde el año 1972, he desarrollado una labor académica. En 1972 me vinculé a la universidad, a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; poco después obtuve mi doctorado en Economía con una tesis precisamente sobre política energética y desde entonces he prestado mis servicios en la Universidad Complutense y en la Universidad de Navarra. En 1984 obtuve la cátedra de la Universidad de Valencia de Economía Aplicada, Política Económica; después, en 1986, pasé a la Universidad Nacional de Educación a Distancia también como catedrático de la misma especialidad y desde entonces he impartido distintas asignaturas como Política Económica, Política Monetaria, Finanzas Públicas, Instituciones Financieras Internacionales, Hacienda Pública, Política Presupuestaria, Política Económica Española, Financiación del Desarrollo, Economía Internacional, etcétera. Seguramente a sus señorías les parecerán muchas asignaturas, pero es que han sido cuarenta años de dedicación ininterrumpida a la docencia y a la universidad. Hoy estoy muy centrado en impartir lo que en la terminología de los últimos años y en la literatura más actual se denomina Políticas Económicas Públicas en el grado de licenciatura, dando especial relevancia a las políticas microeconómicas; políticas microeconómicas orientadas a asegurar el funcionamiento de los mercados cuando estos no son capaces de producir efectos óptimos y a corregir las ineficiencias de esos mismos mercados con todo el arsenal de instrumentos que pone al servicio de la política económica. Bienes Públicos y Bienes Globales es mi dedicación en los cursos de postgrado, en los cursos de doctorado, así como el curso especial de Economía de la Energía y de Política Energética que vengo impartiendo desde hace un buen número de años.

Además de la docencia, también en la universidad, he creado y dirigido un grupo de investigación desarrollando distintos trabajos sobre economía internacional, economía de la energía, política energética, geoestrategia, políticas microeconómicas, como he indicado a sus señorías hace un momento, especialmente de regulación y de riesgo regulatorio, tan importante para entender la convivencia feliz entre el mercado, los consumidores, las autoridades de supervisión, los gobiernos, etcétera. Durante este tiempo he tenido la satisfacción de hacer -tienen ustedes la relación ahí a su disposición- cerca de doscientas publicaciones y asistir a cerca de cincuenta congresos -seguramente más-, nacionales e internacionales; he dictado en los últimos ocho años más de cincuenta conferencias en distintas instituciones y lugares y sobre diferentes temas.

Permítanme ahora una brevísima incursión teórica, pero que me parece relevante -y discúlpenme por anticipado porque la voy a realizar creo que muy rápidamente-. La justificación teórica de las agencias reguladoras y supervisoras está en la existencia de fallos del mercado -operaciones de control, etcétera- y también de fallos del Estado y de los gobiernos -cambios precipitados, inseguridad jurídica, etcétera-. Por ello, desde el punto de vista teórico, las agencias requieren para actuar eficazmente independencia y control de rendición de cuentas. No me voy a detener ahora -a lo que dedicaré

brevísimos momentos- en los comentarios de la Ley 3/2013, de nacimiento de la CNMC; tampoco en el estatuto orgánico, publicado hace pocos días, el 30 de agosto. Lo que sí quiero poner de manifiesto es que, a mi juicio, la CNMC supone una gran transformación de las agencias de supervisión y de regulación de España y, entre otros, hay tres asuntos, características o temas que me parece que es de interés resaltar. Primero, la estructura de la CNMC hace difícil la captura de la comisión por un sector, por una industria o por un ministerio dada la convivencia de diseño que hay -seis sectores- más la transversalidad que le proporciona la competencia. Además, y como segunda característica a destacar, creo que la futura CNMC y la ley de constitución incorpora el control del Parlamento como cuestión fundamental en el funcionamiento y desarrollo de las tareas de la comisión. El capítulo V, artículo 39, lo deja claro. Finalmente, también creo que se debe destacar que refuerza la seguridad jurídica de España, cuestión no menor, como hemos tenido ocasión de conocer a lo largo de los últimos años.

Durante las próximas semanas y meses mis objetivos más concretos -si esta Comisión considera oportuno avalarme para el puesto- serán intensificar las reformas estructurales. Creo que desde la CNMC se puede hacer un gran papel de estímulo y de acompañamiento de esas reformas estructurales. También, naturalmente, que no se retarden las actuaciones en marcha, iniciar con celeridad las nuevas, potenciar las capacidades del personal que actualmente está prestando sus servicios en las antiguas aún existentes comisiones, que es, déjenme que lo diga en esta Cámara, a mi juicio, de elevado nivel profesional. Habrá que unificar culturas y procedimientos, habrá que potenciar la sinergia entre las distintas antiguas comisiones que ahora serán solo una. También me comprometo ante esta Cámara a establecer un plan estratégico de actuación, que me gustaría poner en conocimiento de sus señorías lo antes posible y cuando ello sea viable.

Señorías, no tengo otras hipotecas más que la independencia, el rigor, el deber y el deseo de cumplir con lo que seguramente creo que será mi última obligación profesional. Me pongo a disposición de todos ustedes y de sus preguntas.

Muchas gracias